

DIARIO DE PALMA.

LUNES 14 DE AGOSTO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 7 ms. y se pone á 6 h. 53 ms.
 Sale la luna á 10 h. 23 ms. de la noche y se pone á 11 h. 35 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 4 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

NOTICIAS ESTRANJERAS

QUESTION DE ORIENTE.

Leemos en el *Moniteur* de la flota: La escuadra francesa no ha permanecido mas que ocho dias en Barosund.

El dia 22 de julio, á las nueve de la mañana, la mayor parte de la flota combinada, bajo las órdenes de los dos almirantes Parseval, Deschenes y Napier salia de los pasos peligrosos de la bahía, con direccion á Cronstadt.

El cuerpo expedicionario se componia de 18 navíos, de los cuales 12 eran de hélice, 3 fragatas, 3 corbetas y varios avisos, todos de vapor. Otros 10 navíos de las dos escuadras, dos de los cuales eran de hélice, varias fragatas y otros buques quedaban en el fondeadero, bajo el mando del contra-almirante Corry, para marchar sobre Helsingfors, protegiendo á Barosund.

La brisa no soplabá hacia dias. Un calor de 25° revelaba, despues de las neblinas de los dias precedentes, lo que podia ser el verano del Báltico. La armada navegaba toda al vapor, sobre dos columnas conducidas por el *Wellington* y el *Inflexible*. En la misma noche se reconocieron las fragatas que cruzaban delante de Sweaborg, y en la madrugada del dia siguiente se doblaba la punta Sud de la isla de Ogländ.

Esta isla, la mayor del golfo de Finlandia, está en el centro en una estension de unas seis millas. Es una árida roca cuya cresta ondulada domina las olas hasta una grande elevacion; sus dos vertientes, Este y Oeste, no ofrecen la menor señal de habitacion ni de tierra vegetal. No es mas que un fondo seco y árido de granito, sembrado de pinos salvajes. Las nieves que se derriten en estas rocas no deben permitir mas vejetacion.

Despues de cuarenta horas de marcha, la escuadra de expedicion habia venido á fondear delante de la pequeña isla de Saska, á 38 millas de Cronstadt. Se hicieron preparativos durante dos dias para la eventualidad de un combate con la flota rusa hácia la cual se marchaba.

El lunes 24, desde las tres de la mañana, la armada levaba anclas y volvía á emprender su marcha al vapor hácia el fondo del golfo. Los almirantes hicieron pronto la señal del zafarrancho de combate.

Sobre toda la línea, mas rápido que el pensamiento, un entusiasmo delirante, una impetuosidad volcánica se apoderaron entonces de las tripulaciones. A bordo de cada buque todo era movimiento, desde el fondo de la bodega hasta la arboladura.

Un vaiven continuo, precipitado, tumultuoso, lo trasportaba todo; tabiques, enfermos, muebles, ropa, hornos de cocina, gallineros; todo lo que se queria preservar de las balas, todo lo que podia estorbar la maniobra, se sumerge y aglomera en el entre-puente. Sobre cubierta se armaba la mosquetería; por todos los panales se izaban las balas, los obuses, la pólvora, la metralla, las balas incendiarias, y cuando el tambor anunció la llegada del comandante, un silencio solemne invadió todas las partes del buque. El mismo espectáculo se ofrecia entonces en las dos filas de la armada.

Ya se percibía el faro que se eleva en la punta occidental de la isla en que está situado Cronstadt. El golfo se iba estrechando por momentos. Iba á descubrirse la ciudad. Por orden del almirante Parseval, el *Souffleur*, empavesado con dos series de señales, recorrió rápidamente el intervalo de las dos columnas de cabo á cabo, anunciando al ejército entero la vista de treinta velas al Este. La esperanza nacia en todas partes. El almirante Napier pasó en este instante á bordo del *Inflexible*. Se ignoraba la posicion de los buques rusos, de los cuales no se veía aun mas que la arboladura. Podian estar fondeados fuera del puerto esperando el combate: en este caso estábamos resueltos á marchar hácia ellos.

El combate era, pues, inminente en la mente de los dos almirantes; pero las circunstancias debian hacer traicion á su noble valor. Los vigías indicaron pronto que todos los navíos rusos estaban fondeados en el fondo del puerto, detrás de sus temibles líneas de baterías y de sus fortalezas. Se contaban 20 de alto bordo: la distancia no era mas que de ocho millas; pero no permitiendo la profundidad de las aguas el que nuestros buques se adelantasen mas sin peligro, la armada hizo alto, replegando cada una de sus columnas sobre sí misma, y se echó el ancla al través del golfo.

Se esperó ocho dias la salida de los navíos. Creíase que vendrian ellos mismos á ofrecer el combate. Una fuerte brisa de Este sopió durante cuarenta y ocho horas; les fué favorable, pero inútilmente. Una línea de fragatas de vapor se estacionaba dia y noche á la vista de los fuertes enemigos, vigilando los movimientos de puerto. Los almirantes se decidieron á acercarse solos á la plaza para reconocer las cercanías y la posibilidad de un ataque.

Cronstadt no ofrece mas que un lado abordable para navíos, el paso sobre el cual están situados sus tres puertos. Este no es navegable mas que por un estrecho, y sobre un

fondo que varia de 3 1/2 brazas á 5. Un solo lugar aislado, cerca de las murallas del puerto mercante y bajo el fuerte Menschikoff una profundidad de 8 brazas; pero para llegar allí es preciso haber vencido, además de todas las dificultades de una navegacion impracticable para buques de guerra que no están contruidos á propósito, la resistencia de los fuegos cruzados de las fortalezas, de que una parte es de granito y que están colocadas en diferentes puntos de la costa ó del paso. La necesidad á que obliga la falta de fondo para los navíos, de desfilarse uno á uno, no podria pues compensarse con un resultado satisfactorio. El porvenir determinará los medios que deban emplearse.

Los almirantes han explorado largo tiempo las fortificaciones y las costas. Se han adelantado hasta 2 1/2 millas de Cronstadt. Todos los fuertes que convenian con el sistema de defensa de la plaza han sido destruidos. El faro de Tolbakon que mira al golfo Oeste ha sido abandonado; los marineros de la escuadra han ido allí á desafiar al enemigo enarbolando en su cima las banderas francesa é inglesa, el mismo dia en que los navíos rusos se empavesaban con motivo de una de sus fiestas nacionales. El paso del Norte está cerrado por una barra, tras de la cual estacionan las lanchas cañoneras. Se ha creído reconocer el parage en que están fondeadas las máquinas de Jacobi, en ciertos cuerpos suspendidos en el agua, y cuya línea se entiende al Sud de la costa de la isla, á la tierra firme.

No decidiéndose los rusos á salir, la escuadra expedicionaria ha vuelto á entrar el 3 de julio sin accidente en la bahía de Barosund. Se preparan allí nuevas operaciones.

Extractamos de la correspondencia particular del *Semaphore* de Marsella lo siguiente:

Sobre el Danubio nada se pasa y comienza que no sea bajo los mas buenos y satisfactorios auspicios; sintiendo mucho que no podamos decir otro tanto de lo que pasa en Anatolia. La impericia y el amor propio de algunos jefes estranjeros acabarán por sacrificar este valeroso ejército. Con el objeto de dar informes á la Sublime Puerta y á los jefes de los ejércitos aliados han llegado estos dias algunos jefes europeos, y sus informes son lo mas triste que se puede dar. En Kars es tal el desorden en los víveres, el manejo de los fondos, la miseria del soldado, ayudado todo por las disensiones de los muchos generales que pululan (pues se cuentan por término medio cien hom-

bres por cada general) que los mismos soldados dicen en alta voz que, si la Sublime Puerta no retira (Khirchid-Pachá) (el inglés Goyon) el ejército de Kars será una presa fácil para los rusos. En fin tal es el mal contento y poca confianza, que al llegar cañones, municiones, etc., los soldados esclaman: aquí tenemos regalos para los rusos.

La Mingrelia y la Geórgia están como quien dice en completa hostilidad con la Sublime Puerta á causa de no tener confianza en ella; hasta los mismos circasianos se han negado á la ocupacion de Tihorouk-Son y de Redout-Kalé por no tener confianza en los jefes del ejército turco. Era probable que tal sucediese puesto que la Sublime Puerta ha mandado allá una porcion de aventureros; gentes sin moralidad y sin fe, quienes no han tenido nunca otro objeto que el de enriquecerse, y son verdaderamente indignos de mandar un ejército tan lleno de valor como el que mandan.

Estos jefes son lo mas ignorante que se puede dar en el arte de la guerra; la impericia y la incuria se ven en todas partes; para probarlo citaremos este ejemplo: desde mucho tiempo se están desembarcando piezas de sitio en Trebisonda para poder sitiá Gamri; algunos oficiales que han venido de allá nos dicen que ni en dos meses esta artillería se encontrará sobre el terreno de obrar.

Los ruos han batido á los circasianos en Dimirt-chagali. El príncipe giorgiano Dadian que se hallaba en Redout-Kalé ha sido asesinado, no se sabe por quién ni por qué.

Por cuestiones entre el encargado de negocios ingles en la corte de Teheran y el embajador otomano, este ha dado su dimision. La Persia ha mandado su embajador á Tiflis habiendo sido muy bien recibido, y en fin, el resultado de tanta disension y poco tacto ha dado á la Rusia un medio para reforzar á mansalva su ejército de Asia.

Escriben de Constantinopla que en una conferencia á que asistieron los ministros otomanos y los embajadores de Inglaterra y Austria, se habia tratado de la reorganizacion de los principados danubianos. El ministro ingles propuso que los antiguos hospodares Stirbey y Ghika fueran reemplazados por Galesco y Cantacuceno, amigos suyos, y uno de ellos yerno del príncipe Vogorides; pero el internuncio de Austria rechazó con energia esta eleccion diciendo que los príncipes actuales no habian sido destituidos; que los propuestos fueron espulsados del pais

como revolucionarios, y que no era esta la mejor ocasion para poner en práctica el deseo del embajador ingles. Inducida la Puerta por este, hizo observar que tenia motivos para no estar muy satisfecha de la conducta de los príncipes Stirbey y Ghika, porque en otro tiempo habian manifestado simpatías en favor de Rusia, á lo cual replicó el representante austriaco, que entonces es cuando los debió destituir y no en la actualidad que habian salido del país, obedeciendo fielmente las órdenes del Sultan. Tambien añadió, que el mismo convenio celebrado entre la Puerta y Austria obligaba á esta á mantenerlos en sus puestos porque en él se estipula que «de acuerdo con el gobierno otomano, Austria restablecerá en los Principados el estado de cosas legal tal cual resulta de los privilegios asegurados por la Sublime Puerta respecto á la administracion del país.»

Habiendo propuesto los ministros otomanos que se nombrase una comision á fin de que pasase al mismo país para inquirir los deseos de los moldo-valacos quedó por resolver esta cuestion hasta otro consejo, en el cual prevaleció la opinion de Austria si bien con una condicion que consiste en que los dos hospodares tengan por adjuntos á dos comisarios turcos.

Los franceses han ocupado á Atenas á consecuencia de las declaraciones hechas por un sujeto, las cuales parece que comprometen bastante al rey Othon, á la reina y á varios personajes de la corte. El general frances habia nombrado una comision, encargada de juzgar á algunas personas arrestadas, y exigido que se castigara severamente á á todo aquel que fuese convencido de propagandista, y de estar en relaciones con los gefes de las bandas armadas que todavía siguen haciendo la guerra.

FRANCIA.

Paris 30 de julio.

Se lee en la *Independencia belga*: «Dícese que el gobierno frances ha hecho invitar al príncipe Alberto para que asista el mes próximo á las maniobras del campo de Boloña. El rey de los belgas ha prometido presenciárlas acompañado del joven rey de Portugal.»

Por un buque de vela procedente de Valencia se han recibido periódicos de aquella ciudad que contienen noticias de Madrid hasta el 3 del corriente. En la *Gaceta* de dicho día se leen las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real decreto concediendo á D. Antonio Ros de Olano la gran cruz de la Real y militar orden de San Fernando por el distinguido mérito que contrajo en la gloriosa accion de Vicálvaro el día 30 de junio último.

Otro derogando lo que se dispuso en real decreto de 19 de enero del presente año para el arreglo del tribunal supremo de Guerra y Marina, debiendo volver á regir la misma planta que ántes tenia, hasta que las cortes determinen lo conveniente acerca de la organizacion que

debe darse á los altos cuerpos del Estado.

Otro mandando que el capitan general de ejército, D. Pedro Villacampa cese en el cargo de presidente del Tribunal supremo de guerra y marina.

Otro mandando que el teniente general D. Joaquin Ezpeleta queda en situacion de cuartel puesto que se ha suprimido la plaza que desempeñaba de vicepresidente del mismo tribunal.

Otro relevando del cargo de fiscal de dicho tribunal supremo y declarando en situacion de cuartel al brigadier de infantería D. Ramon Sanchez Tovar.

Otro nombrando fiscal militar de dicho tribunal al mariscal de campo don Mariano Peray.

Exposicion á S. M. concebida en estos términos:

Señora: La inviolabilidad parlamentaria, que es una de las primeras condiciones del régimen constitucional; que está escrita en todos los códigos que han regido al pueblo español en este siglo; que fué la primera y mas preciosa prerogativa de las antiguas cortes del reino; fué disputada á los representantes de la nacion el día en que un ministerio desatentado concibió los proyectos liberticidas definitivamente desbaratados por el patriotismo del pueblo y del ejército. Esta inviolabilidad, garantía indispensable de la libertad política, fué herida y hollada por el gabinete de 19 de setiembre en las personas de varios senadores destituidos de los puestos que ocupaban en la administracion del Estado, porque en una sesion, para siempre memorable, votaron segun los impulsos de su conciencia, uniéndose á la mayoría de la alta cámara Deber es de un gobierno reparador y sinceramente liberal que mire con un profundo acatamiento la institucion de las cortes, poner término sin demora al inicuo despojo de que fueron víctimas los que, usando de su prerogativa, sirvieron leal y valerosamente á la patria. Por estas consideraciones, el ministro que suscribe de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la alta consideracion de V. M. los reales decretos adjuntos.

Madrid 1.º de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M., Leopoldo O'Donnell.

Real decreto reponiendo en el cargo de presidente del tribunal supremo de guerra y marina al teniente general don Ramon de Meer, conde de Grá.

Otros relevando del cargo de ministros de dicho tribunal á los tenientes generales D. Javier Azpiroz, conde de Alpuente D. Antonio Vanhalen, conde de Peracamps.

Otro mandando que el teniente general D. Casimiro Vigodet cese en el cargo de ministro del tribunal supremo de guerra y marina y vuelva á continuar sus servicios en el cuerpo general de la armada.

Otro reponiendo en el cargo de ministro del tribunal supremo de guerra y marina al teniente general de la armada don José Baldasano y Ros.

Otro relevando del cargo de capitan general de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. José María Laviña.

Otro nombrando en su remplazo á don Atanasio Aleson.

Otro nombrando director de la caja general de depósitos á D. Pedro Fontoya, subsecretario que ha sido del ministerio de hacienda.

Otro nombrando subsecretario interino del ministerio de la gobernacion á D. Angel Izardi, gefe político cesante y diputado á cortes en varias legislaturas.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 5 DE AGOSTO.

En la *Iberia* leemos lo siguiente: Entre las varias disposiciones con que ha inaugurado su administracion el nuevo gabinete, pocas hay, sentimos mucho decirlo, que merezcan nuestra aprobacion completa.

En efecto, aprobamos y aun aplaudimos el Real decreto por el cual se manda que las juntas de gobierno que se hayan formado y subsisten en la mayor parte ó en todas las provincias, continúen con el carácter de consultivas y auxiliares del gobierno central; porque esta medida nos parece muy propia para que el mismo gobierno tome conocimiento de las necesidades y exigencias de la revolucion y puede considerarse ademas como una especie de garantía que se da á los intereses revolucionarios.

Pero no debemos aprobar, por mas que los creamos justos y merecidos, la multitud de ascensos y promociones militares de que ayer vienen llenas las columnas de la *Gaceta*. Premiados ya los dos hombres que con el eminente Espartero personifican la revolucion, siendo por decirlo asi, el principio y el fin de la misma; ascendidos á capitanes generales de ejército el venerable San Miguel y el bizarro O'Donnell, iniciador éste y pacificador aquel del movimiento revolucionario, nosotros hubiéramos sido muy parcos en conceder, sobre todo los altos gefes de la milicia, gracias que, aumentando el ya indefinido cuadro de nuestros generales, son en extremo gravosas para los infelices pueblos. Mal parece que se ha hecho una revolucion para aliviar la miserable suerte de estos, cuando se aumentan de tal manera las enormes cargas que ya pesan sobre ellos. Mal se avienen las promesas de economia, tan prodigadas en el último alzamiento con el tesoro por los decretos á que nos referimos.

No es esto decir que nos opongamos á que se recompensen, como es justo, los servicios prestados por el ejército; pero hágase, en cuanto sea posible, sin recargar el ya harto crecido presupuesto. Esta reclamacion dirigíamos no ha mucho tiempo al gabinete Sartorius con motivo de los ascensos que concedió á los generales que se batieron por su causa en la accion de Vicálvaro, y esto reclamamos hoy del nuevo ministerio, porque para nosotros todos los poderes son iguales cuando se trata de examinar sus actos, y á todos estamos resueltos á hablar el lenguaje de la verdad con la misma energía é independencia.

Ya que se ha creído necesario recompensar con ascensos á tantos gefes militares, cuya noble ambicion hubiera estado satisfecha con una cruz honorífica, nosotros, en nombre de los esquilados contribuyentes, dirigimos nuestra voz á los agraciados para que cedan en beneficio del erario el aumento de sueldo que por tales gracias puede caberles. Este ejemplo de abnegacion y desinterés

los colocaria mas alto que todas sus hazañas en la estimacion de los hombres honrados, y atraería sobre ellos las bendiciones de la patria.

Dice el *Clamor Público*:

Con la franqueza propia de nuestro carácter no podemos menos de expresar los sentimientos que hemos experimentado con motivo de los grados y ascensos militares concedidos últimamente.

Creemos dignos y acreedores á ellos á cuantos generales y demas gefes los han obtenido por los indisputables méritos y servicios prestados en el alzamiento popular. Pero estamos seguros de que su conducta tuviese todavía mayor realce si hubiesen renunciado á esas gracias, dando de esta suerte un ejemplo insigne de desinterés y desprendimiento, muy conforme con los principios proclamados en tan gloriosa revolucion.

Así como aprobamos que los puestos de mayor importancia se concedan á los hombres mas comprometidos é identificados con el actual orden de cosas, porque así lo exige la seguridad del gobierno, no nos parecen oportunos en las actuales circunstancias ciertos grados y ascensos, despues del abuso que se ha hecho en esta parte bajo el anterior ministerio.

Leemos en el *Tribuno*:

No es cosa nueva que en las grandes sacudidas de los Estados la administracion general sufra hondas y profundas perturbaciones.

Confiado el régimen de las provincias á juntas populares procura cada una remover aquellos inconvenientes que en su concepto perjudican á la generalidad de sus ciudadanos; asi, pues, mientras las unas rebajan el precio de la sal y del tabaco las otras suprimen los derechos de puertas y consumos, algunos modifican radicalmente la naturaleza de los impuestos. Semejante discordancia daría al traste con la administracion de un país que ante todo debe procurarse los medios materiales de sostener sus obligaciones.

La *Gaceta* de ayer publica un decreto del ministro de Hacienda que tiene por objeto destruir la anarquía financiera en que se hallan las provincias. A este propósito se manda no se haga variacion alguna en las rentas ó derechos de los que constituyen la hacienda pública, hasta que las cortes dicten las reformas que sean convenientes en todos los ramos de la administracion.

Creemos que la medida es conveniente y necesaria y que los pueblos comprendiendo cuán funesto sería privar al gobierno de los medios de hacer frente á las obligaciones generales, esperarán á que las cortes providencien lo mas conveniente á los intereses públicos.

Entre otros muchos nombres, todos ilustres en el senado, en el partido progresista y conservador liberal, en los fastos de nuestro país, hemos oido los de los duques de Zaragoza, de Sotomayor, de Rivas, Medina de las Torres y condesa de Miña, para los principales cargos de palacio.

La brillante oficialidad de los cuerpos de artillería, cazadores de Cataluña y regimiento de Africa que forman la guarnición de Figueras, dando un bello ejemplo de abnegación, ha dirigido al pueblo español esta magnífica proclama:

«Españoles: Convencida la guarnición de esta plaza y su distrito, que lo que la nación apetece, y con sobrada razón, es la disminución de las cargas que sobre ella pesan, y penetrada de que no ha hecho más que cumplir con su deber ayudando á derrocar el ominoso gobierno que os tenía aherrojados, haciendo escarnio de vuestras libertades á tanta costa adquiridas, dirige hoy al escelentísimo señor capitán general, como presidente de la Junta gubernativa del Principado, una esposición manifestándose considerará suficientemente recompensada en haber contribuido á tan justa causa, con el aprecio de la nación, única gracia que enaltecerá su honor, su lealtad al trono, á la Constitución, á la libertad, á la moralidad, y á la justicia.»

Dice el Clamor Público:

La opinion general se halla conforme en escluir á los empleados del gobierno para los cargos de gefes de la Milicia nacional. Pocas veces se ha visto semejante unanimidad. Tenemos una verdadera satisfaccion en consignar este hecho, porque es una prueba de lo mucho que adelantamos en nuestra educacion política. Todos han conocido que importa mucho evitar que los cargos de la fuerza ciudadana degeneren en una especulacion.

A las tres de la madrugada del juéves 3 del actual, salió Doña María Cristina de palacio y emprendió su viaje para pais extranjero.

El brigadier Garrigó acompaña á la Reina hasta la frontera.

Tenemos entendido que la Reina Cristina y su familia se establecerán en Suiza.

Leemos en la España:

Las direcciones generales de administracion militar, y sanidad militar se encuentran todavía vacantes. Para la primera se designaba ayer al señor Orlandó, y aun se dijo que estaba ya nombrado. Lo que parece cierto es que ha conferenciado con el señor ministro de la Guerra sobre asuntos de la administracion del ejército.

Habiendo comenzado por los ministerios de la Guerra y de Hacienda el relevo de los principales funcionarios, créese que de los demas departamentos saldrán medidas análogas. Para la legacion de Londres se habla del señor don Antonio Gonzalez, y para la de Paris del señor Olózaga. Tambien hemos oido decir que se piensa en que el general Infante pase á Roma, aunque su reciente nombramiento de inspector general de la Guardia civil, hace poco probable la eleccion de que se trata. Mas no lo parece la del señor Rios Rosas, anunciada por la *Epoca*.

De la *Epoca* tomamos las siguientes noticias:

El señor Olózaga ya está nombra-

do ministro plenipotenciario en la corte de Francia.

El señor Pastor Diaz parece va á Turin.

La Junta de Madrid, aceptando el decreto del gobierno, ha acordado reunirse tres veces por semana para dar su dictámen en aquellos asuntos que pasen á su consulta.

El general D. José de la Concha sale en la semana próxima para la Habana.

Se insiste cerca del señor Aguirre para que acepte la subsecretaria de Gracia y Justicia, cosa que para el digno miembro de la Junta de Madrid es un verdadero sacrificio. Nosotros lo deseamos vivamente.

Hoy ha llegado, al fin, á Madrid, el embajador de Inglaterra lord Hovden.

La *Iberia* anuncia hoy que ha sido nombrado gobernador civil de Madrid el señor don Alfonso Escalante. Si hemos de perder el simpático marques de Perales, por el deseo de dejar un cargo tan difícil, pocas personas habria que pudieran reemplazarle mejor que el señor Escalante, una de las personas del antiguo partido progresista que con mas sinceridad han adoptado la union electoral.

Esta noche se espera en Madrid al Sr. D. Francisco Lujan, pues por parte telegráfico se sabia que habia salido de San Sebastian.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz debe llegar de un momento á otro. El señor Alonso hemos oido que estaba algo enfermo en Tolosa.

No es extraño, ni á nadie podrá parecerlo, que en medio de la agitacion que reinaba en los primeros momentos de la revolucion que acaba de realizarse, y al adoptar la justa y ansiada medida de la rehabilitacion de los ilustres generales y gefes que fueron los primeros á dar el grito en los campos de Vicálvaro, se olvidase de levantar la interdiccion y sentencia de muerte que pesa todavía sobre los valientes oficiales del regimiento de Córdoba, espatriados á consecuencia de los acontecimientos de febrero en Zaragoza.

Esos bravos oficiales que tuvieron la desgracia de perder á sus gefes queridos, los malogrados Hore y Latorre, son acreedores á un premio que remunerere en cuanto sea posible los sufrimientos á que se han visto espuestos, y sobre todo que puedan regresar á su patria querida erguida la frente y con la cara descubierta.

Refiere la *Epoca*:

Las fuerzas que componen la division Blaser, revistadas hoy en Aranjuez por el director general de infantería, se han diseminado. A Valencia marcha el regimiento de la Reina Gobernadora, á Valladolid el de Valencia. Solo es probable vengán á la corte la Princesa y el Rey, que entraron en Madrid, despues de la jornada de Vicálvaro.

Sabemos que han llegado á Gibraltar los señores generales D. An-

selmo Blaser y conde de Vistahermosa.

Tenemos entendido que no se hará esperar muchos dias el decreto del ministerio de la Guerra sobre recompensas á todas las clases del ejército. Este parece hallarse basado en la mas rigurosa justicia é igualdad, tomando por punto de partida para los empleos á los que cuenten dia por dia mas de cuatro años de efectivos, y estos sin sueldo hasta 1.º de enero del año entrante, y debiendo quedar ejerciendo sus actuales empleos. Los demas serán grados sin antigüedad los que tengan superiores.

Si es así, merecen la aprobacion pública.

A última hora nos llega la noticia de los cambios verificados en la secretaria de la Guerra. Cesan los oficiales Arsú, Mendoza, Ibarra, Ortega, Lersundi, Almirante, Arteché, pasando alguno de estos á otros destinos. Tambien cesan los oficiales auxiliares Dolt, Valero y Guerrero el secretario particular del general Blaser y otros.

Parece que se va á elevar al gobierno una peticion firmada por crecidísimo número de Milicianos nacionales, con el objeto de que sea inspector general de la Milicia nacional el general Ametller.

Suponemos que si llega á establecerse este cargo será de eleccion y nombramiento de la Milicia.

Parece que no tardará en suprimirse la seccion de caballería de los guardias de la Reina, por ser un cuerpo privilegiado que cuesta muchos miles de duros y que desempeña un servicio de puro lujo.

Si la bolsa es en ciertas épocas termómetro de las situaciones políticas, la subida que ayer tuvieron los fondos á 36-10 y 19-40, demuestra la confianza que empieza á inspirar el orden de cosas creado por el alzamiento nacional.

Al propio tiempo podemos asegurar que el Banco de San Fernando, los capitalistas y el comercio de Madrid han abierto sus cajas al gobierno, el cual ha podido así cubrir las grandes atenciones del Estado.

Variedades.

Descubrimiento.

Hace tiempo llama mucho la atencion en el mundo científico, el modo de preparar y colorar las maderas. Estas se endurecen y coloran haciéndolas aspirar ciertas sales ó mezclando en su sávia ciertas aguas preparadas. Una artista muy distinguida, como pintora de flores, Mme. Leprince de Beaufort, nieta del antiguo secretario de Luis XVI, acaba de hallar el medio de asfixiar y por decirlo así conservar en su estado de verdor los árboles y aun las flores. Gracias á su procedimiento, se podrán conservar siempre los árboles verdes y flores frescas y brillantes.

Segun dicen, parece que vá á aplicarse este descubrimiento al co-

mercio de las flores, de suerte que aun en medio del invierno se podrán tener flores tan frescas como en la primavera.

Terrible alboroto.

Lo armaron las madres en una pequeña ciudad no distante de Nueva-York al leer sobre una puerta el siguiente letrero:

«Se sacan niños en tres segundos.» Corrieron muchas de ellas á la policia acusando al sacador de niños; pero averiguado el caso, resultó ser un sacador de retratos de niños, si se puede decir así en español.

Legados de una solterona.

Miss Carolina Plummer, que acaba de morir soltera en Salem, Massachusetts, y acumuló durante su vida una fortuna de 100,000 pesos, legó al colegio de Harvard 15,000 pesos para fundar una cátedra de moral y filosofia, 30,000 pesos al ateneo de Salem y 30,000 para fundar una escuela de agricultura en el mismo Salem.

Viage.

Hami-Bajá, futuro yerno del Sultán, ha salido del puerto de Alejandria en la fragata de vapor egipcia *Feyzi-Dejehat*, con direccion á Londres, proponiéndose visitar sucesivamente á Inglaterra, Francia, Cerdeña, y si las circunstancias se lo permiten, una parte de Alemania.

Invento útil.

Un coronel del ejército frances ha construido, segun leemos en un periódico de Paris, un caballo de madera para aprender equitacion. Aquella máquina tiene todos los resortes necesarios para prevenir los saltos, cabriolas y demas empujes de un caballo; ha sido inspeccionado y declarado como útil para la enseñanza de aquel arte.

Caso notable.

La *Gaceta médica* de Paris ha publicado la curiosa observacion de un hombre que vivió dos horas, conservando mucha presencia de espíritu, despues de haberse atravesado de parte á parte el corazon con un cuchillo. La autopsia demostró que el pericardio estaba abierto en dos parajes, y que la sangre habia podido salir de la bolsa cardiaca, circunstancia que, permitiendo los movimientos del corazon, favoreció sin duda la prolongacion de la existencia.

Inauguracion.

El 17 de julio se inauguró en Upsal (Suecia), la estatua del difunto rey Carlos XIV (Juan Bernadotte), mandada erigir por los habitantes de la villa en el parque de Carolina. Este monumento, modelado por el escultor sueco M. Fogelberg, fué ejecutado en bronce en Roma, y representa al difunto monarca vestido de feld-mariscal, con el manto real. En el pedestal se lee la siguiente inscripcion en latin y sueco: «A la memoria de Carlos XIV, Juan, guerrero y conservador de la paz; homenaje de respeto y adhesion, 1854.»

Nuevo descubrimiento.

De los periódicos de Lion copiamos lo siguiente sobre una reciente invención hecha por Mr. Ronze en el ramo de tejidos:

Hace apenas quince días que Mr. Bonelli invitaba á las notabilidades industriales de nuestra ciudad á la prueba de su telar eléctrico; el día 7 de mayo las mismas personas se hallaban reunidas en la casa de monsieur Ronze, dibujante de una de nuestras primeras fábricas, para examinar un nuevo sistema de fabricación de que el mismo es inventor.

Si el sistema Bonelli pertenece aun en gran parte al dominio de la teoría, si debe su inventor vencer aun no pocas dificultades, el sistema de Mr. Ronze, si bien no tiene como aquel una trascendencia tan capital, si su perfeccionamiento es en apariencia mas modesto, reconoce las ventajas de no ser cuestionable, de modo que todos los espertos en fabricación comprenderán al momento su importancia, y la de no cambiar en nada los trabajos del telar á la Jacquard, ni aun el mismo tejido.

Sin tener la pretension de explicar los principios del sistema Ronze, podemos sin embargo hablar de sus resultados.

Es sabido que en los actuales tejidos mecánicos á la Jacquard cada carton corresponde á un golpe de lanzadera, al paso que segun el sistema Ronze un solo carton basta para dos golpes de lanzadera.

No es esto todo; con los mismos cartones y sin extraerlos de debajo del cilindro, se pueden fabricar siete ú ocho tejidos diferentes; el telar con que Mr. Ronze hizo el experimento de sucesivamente efectos de cadena, de bordado, de grandes muestras, etc., telas irreprochables todas bajo el punto de vista de la fabricación; de modo que el mismo dibujo sin nuevos gastos de lisaje, puede ser reproducido segun se quiera en fondos de diversos géneros.

La economía que resulta del sistema Ronze puede fijarse sin exageración en un 50 por 100, lo que es muy fácil de demostrar.

Supongamos que para el telar actualmente montado en casa de Mr. Ronze, y en el cual se fabrican ocho tejidos, sean necesarios mil cartones; se necesitarán dos mil en el telar á la Jacquard, y ademas será preciso rehacer ocho veces el mismo dibujo para hacer los ocho tejidos que Mr. Ronze hace con mil cartones; por consiguiente dos mil cartones multiplicados por ocho dan un total de diez y seis mil cartones, sobre los cuales el sistema Ronze economiza quince mil. Estas cifras son rigurosamente exactas.

Sin embargo, el punto principal está en que el sistema Ronze no cambia en nada la marcha seguida en la fabricación, de modo que el obrero no debe hacer un nuevo aprendizaje.

El sistema de Mr. Ronze es ya un hecho; á las objeciones que pueden hacerse responde su inventor con la práctica, asi es que ha recibido las felicitaciones de todos nuestros industriales.

Palma

15 DE AGOSTO.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN EUSEBIO, PRESBITERO Y COEFSOR.

Sobresalió este Santo, presbítero de la iglesia de Roma, en la cruel persecucion que contra la Iglesia suscitaron los herejes arrianos en tiempo del emperador Constancio; el celo que mostró Eusebio en defensa del dogma católico, irritó de tal modo á los arrianos, que le calumniaron ante el emperador, el cual sin examinar la verdad de los delitos imputados, mandó que encerrasen á Eusebio en una dura prision, donde apenas podia moverse. Permaneció el Santo en aquel cruel suplicio con admirable paciencia por espacio de siete meses, al fin de cuyo tiempo se dignó el Señor llamarle á si para premiar su constancia; fué su dichoso tránsito el día 14 de agosto.

CULTOS.

MAÑANA LÚNES

En Sta. Catalina de Sena

Se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas que la Asociacion con los Angeles consagra al feliz Tránsito y gloriosísima Asuncion de la Virgen santísima á los cielos, espouñéndose S. D. M. á las nueve de la mañana; á las diez y media la música cantará la misa mayor, y á las seis y tres cuartos de la tarde se rezará una parte del santísimo Rosario, en seguida se hará un solemne y devoto ejercicio á la Virgen santísima, y se reservará.

ANUNCIOS OFICIALES.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

Debiendo procederse con arreglo á lo dispuesto en reales órdenes de 27 de mayo y 15 de junio últimos, y con sujecion al pliego general de condiciones redactado al efecto, al acopio del aceite, leña, carbon y paja para rellenos de gergones que durante dos años se necesite para el suministro de las tropas y caballos del ejército existentes en estas islas, regulado en las cantidades señaladas en la condicion 10 del pliego general, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion con sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

1ª. La subasta será simultánea, y tendrá lugar en los estrados de la direccion general de administracion militar, y en los de esta Intendencia, bajo la presidencia de sus respectivos encargados, á la una del día 17 de agosto próximo con sujecion al pliego general de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid del 8 del actual núm. 554 y que estará de manifiesto en la secretaria de dicha Intendencia, y con arreglo á lo prescrito en el Real decreto de 27 de febrero é instruccion de 3 de junio de 1852, y mediante proposiciones, bien sea si la totalidad del acopio ó al de cada uno de los artículos en particular, arreglados al formulario que tambien estará de manifiesto en las secretarías de las citadas dependencias, asi como el pliego de precios límites que ha de servir de base á la subasta.

2ª. A dichas proposiciones acompañarán los licitadores, como garantía, el correspondiente documento justificativo del depósito en caja general ó sucursales de las provincias, del importe correspondiente á dos meses de suministro, bien sea en metálico ó su equivalente en papel de la Deuda del Estado del 5 por 100 consolidada ó diferida, ó en acciones de carreteras segun las cotizaciones oficiales del día en que tenga lugar el depósito.

3ª. En la primera media hora despues de constituido el tribunal de subasta se admitirán las proposiciones presentadas en pliegos cerrados, las cuales han de estar enteramente conformes

al modelo citado al final de la regla 1ª, y acto continuo se procederá por el Sr. Presidente á su apertura: concluida que sea se compararán con el pliego de precios límites que estará de manifiesto, y no se admitirán las que sean superiores al mismo, ni tampoco las que carezcan de la garantía prevenida ó no estén arregladas al modelo, declarando solo aceptable la que resultare mas ventajosa, siendo preferible en igualdad de circunstancias la que abrace mayor número de artículos.

4ª. Si hubiese entre las proposiciones presentadas dos ó mas iguales y admisibles, contendrán en autores entre sí, sirviéndoles de gobierno que las pujas se harán en las proposiciones contraídas á determinados artículos lo tanto por ciento del importe del suministro que abracen, y á la total del servicio las restantes, no siendo aceptables en uno y otro caso las que se dirijan á puntos en particular: cerrada la licitacion, el Presidente del tribunal declarará aceptada la proposicion que haya encontrado mas ventajosa; pero si los autores de proposiciones iguales no entrasen en contienda, ni ninguno mejorase la suya, resolverá la cuestion por la suerte, declarando aceptada la que resulte favorecida por ella.

5ª. Cuando la proposicion mas beneficiosa, obtenida en la capital del distrito, fuese igual á la aceptada por el tribunal de subasta de la direccion general el día y hora que se señalará con la debida anticipacion, en la cual solo tomarán parte los anteriores de ambas proposiciones aceptadas, procediéndose á la adjudicacion del servicio en favor de la que resulte mas ventajosa conforme á lo establecido en la regla 4ª.

6ª. El remate no podrá causar efecto hasta que obtenga la aprobacion del Gobierno de S. M.

7ª. El compromiso del mejor postor correrá desde que se verifique el remate á su favor, y solo cesará su empeño en el caso que merezca la Real aprobacion.

8ª. Los licitadores que suscriban las proposiciones admitidas, serán obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

9ª. y última. El Administrador se arreglará y sugerará para el depósito de los artículos contratados á la distribucion por factorías que estará de manifiesto en las secretarías de la direccion é Intendencia en que ha de tener lugar el remate. Palma 25 de julio de 1854.—Antonio Bernabeu.

No habiendo tenido lugar en la Direccion general de administracion militar, por efecto de las circunstancias en que se ha encontrado la corte, la subasta anunciada para contratar el acopio y surtido de granos y demas para el suministro de las tropas y caballos del ejército existentes en todos los distritos de la Península y estas islas, se convoca por el presente y bajo las mismas bases y condiciones que la anterior publicada en la Gaceta de Madrid el día 12 de julio último, á otra nueva y simultánea licitacion que tendrá lugar en dicha Direccion general y en las intendencias respectivas á la una del día 21 de agosto actual la concerniente á los distritos de Granada, Estremadura é Islas Baleares; en el 22 las de Valencia y Andalucía, el 23 las de Navarra y Burgos, el 24 para los de ambas Castillas, el 25 para los de Galicia y Provincias Vascongadas, y el 26 para los de Cataluña y Aragon.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en la ejecucion de cualquiera de estos servicios se servirán tener presente el anuncio y pliego de condiciones inserto en la referida Gaceta y en el Boletín oficial de esta provincia núms. 5,368 y 5,370, á los cuales han de arreglarse los actos y procedimientos de esta nueva subasta. Palma 6 de agosto de 1854.—Antonio Bernabeu.

Boletín COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVIGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

El laud San Antonio, su pat. Victoriano Lora, de Iviza, con ganado lanar.

Id. San Telmo, su pat. Matías Castell, de Mahon, con patatas.

Id. San José, su pat. Pedro Juan, de Andraix, con jabon.

Id. Especulador, su pat. Jaime Morey, de Villanueva, con vino.

Palma 12 de agosto de 1854.—El Administrador—Perez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 11.

De Valencia en 7 días laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con un pas., trigo y efectos.

De Mahon en 5 días laud San Telmo, de 15 ton., pat. Matías Castell, con un pas. y patatas.

De Argel en 2 días laud San Pedro, de 35 ton., pat. Juan Schembri, con lastre.

De id. en 5 días laud San Jaime, de 28 toneladas, pat. Juan Moll, con un pas., y ganado.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 11.

Para Valencia laud Providencia, de 48 ton., pat. Pedro Antonio de la Iglesia, con 19 pas., cerdos, efectos y balija.

Para Mahon laud San Antonio, de 20 ton., pat. Juan Porcell, con lastre.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

NUEVA SUSCRIPCION AL

DICCIONARIO

BIBLIOGRÁFICO BALEAR,

publicado con varias notas críticas, analíticas y literarias, redactado por un curioso investigador.

Esta obra aunque pueda mirarse como objeto de curiosidad mas que de estudio, no dejará sin embargo de ser una vasta enciclopedia de la bibliografía balear; ella merece, no obstante de que sea acogida con fervor por todos los bibliógrafos, impresores y librerías, y tambien por los literatos que, por gusto ó por su posicion deben hacer uso de semejante libro.

Nuestro Diccionario contendrá todos los libros, cuadernos y folletos impresos en las islas Baleares y toda suerte de obras hechas por autores mallorquines, menorquines é ivicencos que en cualquiera idioma las hubieren publicado, nacional ó extranjero. Todos los títulos principales del Diccionario llevarán su numeracion de orden regular, para que con mas prontitud puedan hallar nuestros lectores las obras que en el mismo se citarán.

Publicaremos igualmente á continuacion de nuestro Diccionario, un Catálogo metódico clasificado por materias, seguido de otro cronológico de todas las imprentas habidas desde la primera que se conoce de mestre Nicolau Calafat de Valldemosa en el año 1485, hasta fin de 1850, para mayor instruccion de los eruditos y bibliomanes.

Bajo el título de Boletín bibliográfico balear nos proponemos tambien dar á nuestros suscriptores en la segunda página de cada cubierta un estado de las publicaciones salidas desde primero de enero de 1851, como una mejora y al mismo tiempo complemento de nuestra obra.

Como muestra á lo que tenemos dicho en el plan general de nuestro Diccionario (Véase el Diario de Palma de 11 de junio último, página 4ª) publicamos dos artículos bibliográficos, uno de las obras del difunto canónigo D. José Amargal y el otro de D. Pedro María Colom (I). Darémos últimamente, tambien por folletín, otros varios artículos; de periódicos unos, y de periódicos que su espíritu era totalmente exaltado, y los demas de autores contemporáneos que todavía viven aun, entre los cuales el del muy ilustre Sr. D. Joaquín María Bover de Roselló, cuyas obras dividiremos en seis series particulares; tales serán: 1ª las obras editas publicadas bajo su cuidado; 2ª las compilaciones y manuscritos; 3ª las traducciones; 4ª las obras en proyecto; 5ª las obras polinómicas, y 6ª las composiciones personales.

Condiciones de la suscripcion.

El Diccionario bibliográfico balear se publicará por entregas de seis pliegos de impresion (48 págs. en 4ª) y una cubierta impresa, y su precio será de 3 rs. vn. cada una.—Ciento cincuenta abonados bastan para cubrir los gastos de la impresion, cuyo primer cuaderno aparecerá tan luego como se hayan reunido el citado número de suscriptores; y se advierte que esta suscripcion se hace á beneficio de la Biblioteca balear de D. Miguel F. Capdehou, abierta todos los mártes y viérnes de cada semana por la tarde, exceptuando los días de precepto, con el laudable objeto de que todo curioso escritor que se ocupe de la historia de nuestro país, de la literatura ú otra ciencia análoga á nuestra obra pueda aprovecharse de su lectura.

(1) Véase el mismo Diario núm. 175 y 179.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.